



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19043668

Montevideo,

01 JUL 2019

VISTO: las actuaciones correspondientes a la ampliación por imprevistos, de la Licitación Pública Internacional Nro. 054/2017, cuyo objeto es la "Inspección Isocrónica III (menor) a la aeronave Hércules C-130 (FAU 592)" de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 036/19 del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de 20 de marzo de 2019, se resolvió la referida ampliación.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, con fecha 7 de mayo de 2019 observó el gasto "ya que proviene de un gasto observado".-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que resulta conveniente a los intereses del Estado proceder a la reiteración del presente gasto, debido a la necesidad de cumplir con los trabajos complementarios en la aeronave Hércules C-130 (FAU 592).-----

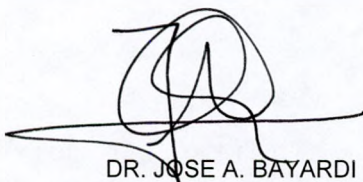
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el artículo 114 del "TOCAF", aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto correspondiente a la ampliación por imprevistos de la Licitación Pública Internacional Nro. 054/2017 de la Fuerza Aérea Uruguaya, cuyo objeto es la "Inspección Isocrónica III (menor) a la aeronave Hércules C-130 (FAU 592)", por un monto de U\$S 87.648,33 (dólares estadounidenses ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho con 33/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia al Tribunal de Cuentas y pase al Departamento Financiero Contable, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el citado Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----



DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DJN/SJ
VF/CG/CR